

**DON CARLOS FRUIT DON FRUIT S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de marzo del 2008. La Compañía se dedica a la exportación, distribución, compraventa, comercialización de toda clase de fruta, y productos agrícolas. La producción es comercializada principalmente al mercado ruso y otros países de Europa.

Al 31 de diciembre de 2018 los accionistas son de la Compañía son: Sergei Nazhivin (99%) y Haybridge S.A. (1%).

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

**c) Documentos y cuentas por cobrar - Comerciales -**

Cuentas por cobrar comerciales son importes debidos por clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, cuando el crédito se amplía se amplía más allá de las condiciones de crédito normales menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

**d) Inventarios -**

Los inventarios de materiales agroquímicos y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

**e) Gastos pagados por anticipado -**

Se muestran al costo histórico y representan principalmente las primas de seguros, menos la correspondiente amortización, la cual se registra con cargo a los resultados del año, durante el plazo de vigencia de las pólizas, utilizando el método de línea recta.

**f) Propiedad, planta y equipo -**

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**g) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**h) Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Con la aprobación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, las compañías que se dediquen exclusivamente a las actividades de producción y cultivo de banano estarán sujetas a un impuesto único del 2% sobre el total de las ventas del ejercicio.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. La Compañía debido a su giro del negocio aplicó el Impuesto Único a la actividad bananera.

**i) Reserva legal -**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social

suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**j) Ingresos y gastos –**

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

**k) Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión –**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de períodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	0	188
Bancos locales (1)	<u>539,195</u>	<u>483,025</u>
	<u>539,195</u>	<u>483,213</u>
Sobregiros bancarios	-0	-0
	<u>539,195</u>	<u>483,212</u>

(1) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses, y se encuentran libres de restricción.

### NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes del exterior	1,346,031	1,735,299
Clientes locales	<u>181,604</u>	<u>12,439</u>
	<u>1,527,635</u>	<u>1,747,738</u>

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 60 días.

### NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR – NO COMERCIALES

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos diversos (1)	729,307	615,247
Empleados	0	5,235
Otros	0	5,760
	<u>729,307</u>	<u>626,243</u>
Menos: estimación para deterioro	<u>-11,588</u>	<u>-11,588</u>
	<u>717,719</u>	<u>614,655</u>

- (1) Se compone por retenciones en la fuente realizadas a la Compañía, así como el crédito tributario generado por el pago del Impuesto al Valor Agregado y de Impuesto Corriente Único a la Actividad Bananera.

## NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Instalaciones	9,524	9,524	10
Muebles y enseres	19,860	19,860	10
Otros Activos	3,349	3,349	10
Equipos de cómputo	7,060	7,060	33
	<u>39,793</u>	<u>39,793</u>	
 Menos: Depreciación acumulada	 <u>-36,857</u>	 <u>-33,413</u>	
	 <u>2,937</u>	 <u>6,381</u>	

Movimiento:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al 1 de enero	6,381	10,917
Adiciones, netas	0	0
Depreciación del año	<u>-3,444</u>	<u>-4,536</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>2,937</u>	<u>6,381</u>

## NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><i>Corriente:</i></b>		
Proveedores de fruta (1)	924,848	703,632
Proveedores de cartón, materiales e insumos	270,416	151,788
Proveedores de servicios de operaciones y otros	<u>26,434</u>	<u>247,944</u>
	<u>1,221,699</u>	<u>1,103,365</u>
 <b><i>No Corriente:</i></b>		
Proveedores de insumos y servicios	1,050,306	1,054,172
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>1,050,306</u>	<u>1,054,172</u>

- (1) Se compone principalmente de valores por pagar a Frutagua de US\$53,311 y el sr. Manuel Gutierrez por US\$120,716.

## **NOTA 8 – IMPUESTOS POR PAGAR**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta	714,228	620,798
Retenciones en la fuente	58,405	50,222
Retenciones de IVA	15,499	13,895
	<u>788,132</u>	<u>684,915</u>

## **NOTA 9 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios sociales	69,444	75,834
IESS - Aportes	637	13,127
Nómina	0	319
15% de Participación de utilidades	36,436	7,922
	<u>106,517</u>	<u>97,201</u>

## **NOTA 10 – IMPUESTOS**

### **Situación fiscal -**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos. Los años abiertos a revisión fiscal son desde febrero del 2006 al 31 de diciembre de 2018.

### **Precios de transferencia -**

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la

presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2018 y 2017.

#### **Otros asuntos –**

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2015, el porcentaje será del 22% y para el año 2014 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

#### **Impuestos por recuperar –**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de cuentas por cobrar – Impuestos se compone de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al Valor Agregado (1)	80,914	52,923
Retenciones en la fuente	648,393	562,325
	<u>729,307</u>	<u>615,247</u>

(1) Incluye principalmente saldo de crédito tributario al 2015.

#### **Conciliación tributaria – contable –**

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	242,907	52,810
(2) Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(36,436)	(7,922)
Más: Gastos no deducibles	80,896	115,566
Menos: Otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	0
Más: Gastos incurridos para generar otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	0
Menos: Ingresos sujetos al Impuesto a la renta único	(40,813,029)	(35,306,085)
Más: Costos y gastos relacionados al Impuesto a la renta único	<u>40,489,540</u>	<u>35,137,712</u>
Base tributaria	(36,123)	(7,917)
Tasa Impositiva	22%	22%
<b><i>Impuesto a la renta causado</i></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
 Anticipo determinado	 660	 660
 Menos: Anticipo pagado	 0	 0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	0	4,902
Rebaja del saldo del Anticipo - Decreto 210	0	1,961
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal	0	2,941
Menos: Anticipo determinado periodo corriente	0	0
Menos: Crédito tributario de años anteriores	-1,301	0
Menos: Retenciones en la fuente aplicadas	-363	-4,902
<b><i>Saldo a favor</i></b>	<b><u>-1,664</u></b>	<b><u>4,902</u></b>
   Impuesto a la renta único	   714,228	   617,856
Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la renta único	<u>(714,228)</u>	<u>(617,856)</u>
<b><i>Impuesto a la renta único por pagar</i></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>

## NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligación al 1 de enero	108,418	140,575
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	2,500	2,346
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>(2,500)</u>	<u>(34,504)</u>
	<u><b>108,418</b></u>	<u><b>108,418</b></u>

#### **NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL**

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la Compañía está constituida por 99,400 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

#### **NOTA 13 – VENTAS, NETAS**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Exportaciones	40,813,029	35,306,085
Ventas locales	<u>38,693</u>	<u>0</u>
	<u><b>40,851,722</b></u>	<u><b>35,306,085</b></u>

Véase nota 2 k).

#### **NOTA 14 – COSTO DE PRODUCCION**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Exportación	39,852,465	34,168,237
Mercado Local	79,043	103,441
Otros costos	<u>453,804</u>	<u>653,881</u>
	<u><b>40,385,311</b></u>	<u><b>34,925,559</b></u>

Véase Nota 2 k).

## **NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACION**

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	69,616	107,133
Servicios	0	533
Gastos legales y judiciales	14,054	13,616
Impuestos y contribuciones	3,554	9,539
Gastos de Viaje	8,828	37,883
Promoción y Publicidad	1,471	1,251
Servicios por recaudación	0	39,215
Otros	0	100,029
	<u><u>97,523</u></u>	<u><u>309,197</u></u>

## **NOTA 16 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (26 de abril de 2019) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.